



Retrato de los Cardenales Mendoza y Cisneros. Sala Capitular de la Catedral de Toledo. Mendoza tuvo como secretario al Obispo Diego de Muros y probablemente lo promovió al Obispado de Canarias.

PODER TEMPORAL DE LA IGLESIA **Los Estados Pontificios y el Señorío de Agüimes**

Después del destierro de Aviñón y del Cisma de Occidente, los Papas intentaron recuperar el apogeo alcanzado en el siglo XIII. Ampliando y fortaleciendo los Estados Pontificios pretendían asegurar la independencia del papado ante las ingerencias y ambiciones de los monarcas europeos. El mayor exponente de este proyecto temporal fueron los papas Alejandro VI y Julio II, que provenían de dos familias influyentes y rivales, los Borja de España y los Della-Rovere de Italia, respectivamente. Con todo, ambos ejercieron la misma política de conquista. Más que pastores fueron guerreros y mecenas.

El Obispo Diego de Muros coincidió, y no por simple casualidad, con ambos Papas. Alejandro VI le nombró Obispo en 1496 y durante siete años de su pontificado en Roma, Muros gobernó la Iglesia en las islas. Y con Julio II los tres últimos años de su vida.

Diego de Muros, hijo de un regidor de Santiago y ex-secretario del Cardenal Mendoza, estaba dotado de cualidades de gobierno. Fue también un buen legislador. Se propuso afianzar el Señorío de Agüimes, que los Reyes Católicos habían concedido a su predecesor López de la Serna por la pobreza del obispado. Actuó como verdadero señor de los habitantes del Señorío, a los que llamaba vasallos, legislando, administrando y gobernando.

No obstante, Muros supo compaginar estas preocupaciones temporales con sus deberes pastorales. Nadie duda que fue también un buen obispo que convocó dos sínodos, hizo visita pastoral y murió en su diócesis.